

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 012 de 25 de Noviembre de 2014

Sesión Ordinaria

FECHA: 25 de Noviembre de 2014		Hora Inicio: 8:10 a.m.	Hora Terminación: 1:20 p.m.	SITIO: Salón de consejos, sede nacional José Celestino Mutis, Bogotá D.C. Colombia.														
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2014														
Nombre	Q	Cargo	Feb. 10	Mar 25	Abr 01	Abr 29	May 20	May 28	Jul 01	Jul 22	Ago 19	Sep 23	Oct 21	Nov 25				
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad	A	A	N	A	A	N	A	A	A	EX	A	EX				
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación. (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	EX	A	N	A	A	A	A	A	A				
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	N	EX	A	A	A	A	A	A	A	EX				
MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ SAAVEDRA	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A				
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	EX	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A				
GONZALO EDUARDO JIMÉNEZ BERMÚDEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A				
SANDRA MORALES	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX				
CLAUDIO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A				
JULIALBA ANGEL	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	-	-	N	A	A	N	A	A	A	A	A	A				
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A				
LEONARDO YUNDA	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A				
Pendiente posesión ante el Consejo Académico	*	Coordinadora Nacional de Educación Permanente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
MAURICIO CRUZ PULIDO	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
ELIECER PINEDA BALLESTEROS	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
ADRIÁN JIMENEZ MARTINEZ	*	Representante de los Egresados	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
Pendiente posesión ante el Consejo Académico	*	Líder Nacional de Investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
VÍCTOR HUGO PEÑA YUNDA	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
Pendiente posesión ante el Consejo	*	Director del Instituto Virtual de Lenguas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 012 de 25 de Noviembre de 2014

Sesión Ordinaria

Académico																			
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES		Secretaría (Secretario)	General	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			

INVITADOS DE LA SESIÓN

Pedro Vela	Docente Ocasional adscrito a la Vicerrectoría Académica y de Investigación
Jonathan Sánchez Giraldo	Coordinador de la Plataforma Virtual de la VIMMEP
Robinson Moreno	Docente de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios de la UNAD.
Martha Duque	Líder Nacional de Acreditación.
Andrés Felipe Millán	Docente de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería
Rafael Ramírez	Jefe de la Oficina de Registro y Control Académico.
Andrés Ernesto Salinas Duarte	Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Amanda Silene Russi Velandia	Directora de Educación Permanente de la UNAD.

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX**= Se excusó. **N**= No asistió. **R. Ext.** = Reunión Extraordinaria. **Q*** = Quórum requerido 9.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del cuórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 011 del 21 de octubre de 2014.
4. Presentación de la Rúbrica Integrada de Certificación de Curso Académico y Formato para Guía Integrada de Actividades. (VIACI-VIMEP)
5. Presentación de los ajustes sugeridos por el Consejo Académico y aprobación del Programa de Contaduría para recomendar al Consejo Superior su creación, y posterior trámite de solicitud de Registro Calificado ante el MEN. (ECACEN)
6. Presentación y aprobación del Programa de Maestría en Gestión de TI, para recomendar al Consejo Superior su creación, y posterior trámite de solicitud de Registro Calificado ante el MEN. (ECBTI)
7. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece la Programación Académica de los programas que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2015. (VIACI)
8. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos:

- Acta No. 011 del 21 de octubre de 2014.
- Presentación de la Rúbrica Integrada de Certificación de Curso Académico y Formato para Guía Integrada de Actividades.
- Documento maestro del programa de Contaduría
- Documento maestro del Programa de Maestría en Gestión de TI
- Proyecto de acuerdo por el cual se establece la Programación Académica de los programas que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2015.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

Próxima sesión: 9 de diciembre de 2.014.

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación:	Responsables	Fecha
1.	Se aprueba el Acta No. 011 del 21 de Octubre de 2014.	Secretaría General	25/11/2014
	ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo. No.
	Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014	
	Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014	
	Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014	
	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
 Acta No. 012 de 25 de Noviembre de 2014
 Sesión Ordinaria

2.	Se aprobó el Acuerdo 014 del 25 de noviembre de 2014 por el cual se establece la Rúbrica Integrada de Certificación de Curso Académico y Formato para Guía Integrada de Actividades.	VIACI – VIMMEP	25/11/2014
3.	Se aprobó el programa de Contaduría para recomendar al Consejo Superior su creación, y posterior trámite de solicitud de Registro Calificado ante el MEN	ECACEN	25/11/2014
4.	Se aprobó el programa de Maestría en Gestión de TI, para recomendar al Consejo Superior su creación, y posterior trámite de solicitud de Registro Calificado ante el MEN.	ECBTI	25/11/2014
5.	Se aprobó el Acuerdo 015 del 25 de noviembre de 2014 por el cual se establece la Programación Académica de los programas que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2015	VIACI	25/11/2014
6.	Se avalan las comisiones de servicios al exterior de las docentes Nancy Esperanza Flechas Chaparro y Sandra Patricia Díaz Pachajoa.	SECRETARÍA GENERAL	25/11/2014
7.	Se aprobó el Acuerdo 016 de 2014, por medio del cual se autorizan las solicitudes de aplazamiento extemporáneo presentadas por Emma Helena Vivanvo Bastidas, identificada con la cédula de ciudadanía número 59.822.066; Wilfredo Alberto Cuaspud, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.839.174; y Dayana Patricia Santacruz, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.403.090.	REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	25/11/2014
8.	Se aprobó el Acuerdo 017 del 25 de Noviembre de 2014 por medio del cual se autoriza un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería de la UNAD.	SECRETARIA GENERAL Y REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	25/11/2014
9.	Se aprobó llevar a cabo una sesión extraordinaria virtual el 9 de diciembre de 2014	SECRETARIA GENERAL	9/12/2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación																												
1.	<p>Verificación del cuórum:</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:09.53 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sggeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Secretario General informa que el señor Rector presentó excusa por su inasistencia, dado que está representando a la Universidad en un encuentro de rectores universitarios. Por lo anterior, y de conformidad con la normatividad interna del Consejo Académico, la sesión será presidida por la Vicerrectora Académica y de Investigación. También deja constancia que la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas y la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades presentaron excusa.</p> <p>Verificada la asistida de los demás consejeros, declara que existe cuórum deliberatorio y decisorio.</p>																													
2.	<p>Estudio y aprobación del orden del día.</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:09.53 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sggeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Secretario General pone a consideración de los honorables consejeros el orden del día, con la salvedad que los programas que estaban previsto presentar por parte de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente se retiran del orden del día, dadas las dificultades de salud que tienen los dos expositores.</p> <p>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria indica que es comprensible la solicitud, sin embargo, se le debe dar trámite prioritario a esos programas por cuanto son el resultado de compromisos adquiridos por la Universidad con la Alianza Agroindustrial de Risaralda y el Ministerio de Educación. En este orden de ideas, y como quiera que los programas deberían estar aprobados, por este órgano colegiado, en el mes de noviembre propone que se agende una sesión extraordinaria para el análisis y aprobación de las dos propuestas académicas.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente aclara que los hechos que generan</p>	APROBADO																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th>FECHA</th> <th>Vo. Bo.</th> <th>No.</th> <th>MODIFICACIÓN POR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA DE MODIFICACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</td> <td>Octubre 21 de 2014</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</td> <td>Octubre 21 de 2014</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</td> <td>Febrero 00 de 2014</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACION	Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014						Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014						Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014					
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACION																								
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014																													
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 012 de 25 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria

	<p>la solicitud fueron presentados al MEN mediante una comunicación oficial, la cual fue contestada de manera positiva, por lo que considera que es viable agendar la sesión extraordinaria para cumplir con el compromiso adquirido.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación propone que la sesión extraordinaria sea para el próximo 9 de diciembre de 2014.</p> <p>Se aprueba realización de una sesión extraordinaria el próximo 9 de diciembre de 2014.</p> <p>En cuanto al orden del día, se aprueba con la supresión de los dos puntos de los programas que están a cargo de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.</p>	
3.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 011 del 21 de Octubre de 2014.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:09:54 y termina en el minuto 00:10:20 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Secretario General informa que la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación presentó observaciones al acta y que las mismas fueron ajustadas en el acta, tal como se puede verificar en el repositorio.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el Acta 011 del 21 de Octubre de 2014.</p>	Aprobado
4.	<p><u>Presentación de la Rúbrica Integrada de Certificación de Curso Académico y Formato para Guía Integrada de Actividades. (VIACI-VIMEP)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:10:21 y termina en el minuto 01:32:14 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p><u>Rúbrica Integrada de Certificación de Curso Académico.</u></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que el proyecto es el resultado de la concertación de la comunidad unadista y el trabajo conjunto adelantado por la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones pedagógicas y la Vicerrectoría Académica y de Investigación, el cual permitirá la unificación de criterios de evaluación de cursos, los cuales serían definidos por el Consejo Superior Universitario mediante un acuerdo en uso de sus funciones.</p> <p>Se concede la palabra al Dr. Pedro Vela, docente ocasional adscrito a la Vicerrectoría Académica y de Investigación y al ingeniero Jonathan Sánchez Giraldo, Coordinador de la Plataforma Virtual de la VIMMEP, para que hagan la exposición correspondiente.</p> <p>Terminada la presentación, se da inicio a la ronda de observaciones y pregunta:</p> <p>El Representante de los Estudiantes agradece la oportunidad brindada a la comunidad unadista para participar en la construcción del proyecto de rúbrica. Transmite la siguiente sugerencia, generalizada, en el seno del estamento que representa: <i>como quiera que los estudiantes observan que los entornos no son iguales en todos los cursos, sugieren que se integren estos es los diferentes cursos.</i></p> <p>El Representante de los Docentes pregunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿La rúbrica no atenta contra la libertad de cátedra que se consagra en el artículo 27 de la Constitución Política Colombiana y sus derechos conexos? • ¿Qué pasarían, en caso de no poder cumplir con los términos concedido para la acreditación? 	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 012 de 25 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria

- ¿Cuáles cursos deben hacer el proceso de certificación empleando la nueva rúbrica?

La Vicerrectora Académica y de Investigación aclara:

- La libertad de cátedra es la posibilidad que tiene el docente para hacer un abordaje desde lo disciplinar en los cursos respectivos. En este orden de ideas, en la UNAD se garantiza esa libertad de cátedra en cuanto los docentes como las redes académicas tienen autodeterminación para hacer el abordaje del curso y sus estrategias.
- Aclara que caso diferente es la directriz de cursos que se integran en los documentos maestros de los programas académicos, por lo que con el proyecto se pretende potenciar la justificación de las estrategias de aprendizaje, los cuales son elaborados por los mismos docentes que participan en el diseño de los programas o por terceros contratados por la Universidad, para los casos de no existir el personal que pueda atender la necesidad del servicio.
- La rúbrica es necesaria para proteger y garantizar la calidad de los cursos que se ofertan a los estudiantes, y es responsabilidad de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas hacer la revisión de los medios empleados en estos.

El docente Pedro Vela adiciona la intervención de la Vicerrectora Académica y de Investigación, en los siguientes términos:

- Como se indicó en la presentación, los docentes han hecho un ejercicio progresivo de aseguramiento de la calidad de los cursos. En este sentido, los cursos que no están en la plataforma 2.5X, se deberán migrar y ajustar en sus procesos de evaluación.
- Los cursos, que ya han sido migrados, cuentan con un término de 30 días para ser ajustados por parte de los docentes.
- Se capacitaron a líderes nacionales y a 450 docentes en el manejo de recursos tecno-didácticos que enriquecen la plataforma.
- En ese orden de ideas, la rúbrica genera economía en tiempos. En caso no poder lograr la certificación de los cursos en 2014, se habilitará una semana en el mes de Enero de 2015 para ello.
- Aclara que los cursos que se encuentran en AVA deben aplicar este proyecto normativo mientras que los que están en CORE, que son pocos, seguirán bajo la normatividad que los rige.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería considera que la libertad de cátedra tiene que enmarcarse en el contexto de la autonomía universitaria, administrativa y académica, que es propia de las instituciones de educación superior – IES – legalmente constituidas en Colombia, por lo que son estos entes quienes deben asumir su responsabilidad ante los compromisos adquiridos para con la sociedad y el Estado, por lo que las propuestas de formación presentadas para ser aprobadas por el MEN deben ser respetadas tanto por las escuelas como por el cuerpo académico.

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria presenta sus observaciones:

- La libertad de cátedra se enmarca en relaciones docentes – institución, docentes – estudiantes, y la autonomía que tienen los docentes para la evaluación. Por lo anterior, se debe considerar la rúbrica como una estrategia para garantizar la calidad académica, pedagógica y el uso de las TIC en la apertura y oferta de cursos. En el eventual caso de existir un conflicto entre el derecho constitucional y la rúbrica, deberá ser puesto en conocimiento de este órgano colegiado para que proceda de conformidad.
- Es responsabilidad del Consejo Académico revisar el componente académico de la educación continua y su diferencia con los demás cursos que oferta la UNAD. Por lo anterior, indaga si aplica la misma rúbrica para ese tipo de educación.

La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que el proyecto presentado es el resultado de un trabajo interdisciplinar adelantado por la Vicerrectoría que lidera y la de Medios y Mediaciones Pedagógicas, por lo que le solicita respetuosamente a la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria hacer la revisión del

ORÍGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vg. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 012 de 25 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria

documento para poder adicionar lo que consideren pertinente y aplicable a la educación continuada.

El Representante de los Líderes Nacionales de Programa valora la integración de las TIC con un componente académico en esta rúbrica, por cuanto la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas solo hacia la revisión de criterios tecnológicos y no académicos. Con esta propuesta se hará una valoración integral, siendo el 70% componente académico y 30% componente TIC.

El Representante de los Docentes indica que los diseñadores de los syllabus escogen las estrategias de evaluación de acuerdo con su experiencia y los contenidos de los cursos, siempre con la finalidad de lograr la mayor aprehensión de conocimientos por parte del estudiante. En virtud de la anterior afirmación, manifiesta no estar de acuerdo con algunas revisiones que se realizan bajo la normatividad establecida para las rúbricas en cuanto se modifican la propuestas planteadas en los documentos de los cursos, configurándose un desconocimiento al derecho constitucional de Libertad de Cátedra de que trata la Carta Política.

La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que el caso planteado puede ser solucionado mediante acercamientos que entable el cuerpo académico que diseña el curso con la escuela y las unidades misionales de la Universidad.

Culminado el debate y la retroalimentación del Proyecto de Rúbrica Integrada para la Certificación de Cursos, se procede a su votación.

Se aprueba por todos los consejeros presentes.

Formato para Guía Integrada de Actividades.

La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que el proyecto de guía integrada de actividades responde a las constantes quejas de complejidad de la guía existente en lo que tiene que ver con:

- a) Densidad,
- b) Falta de comprensión, y
- c) Claridad que representanta el documento para la población estudiantil de la UNAD.

En este orden de ideas, se hace la presentación de una guía que representa la evolución de la existente y cuyo destinatario final será el estamento estudiantil.

Se le concede la palabra al docente ocasional Pedro Vela, quien hace la presentación de la Guía Integrada de Actividades, la cual hace parte integral del acta.

Terminada la presentación, se da inicio a la ronda de reflexiones y aportes a la propuesta:

El Representante de los Estudiantes presenta los aportes del estamento que representa:

- Los estudiantes sugieren que la rúbrica sea elaborada a partir de la presente guía, justificada en casos particulares de participación de estudiantes en actividades de los cursos, los cuales se presentan para conocimiento de todo el Consejo.
- Manifiesta la inconformidad, de algunos estudiantes, por la imposibilidad de identificar tanto de docentes como de estudiantes al momento de acceder a sus perfiles dentro del aula, lo cual dificulta la interacción en los diferentes cursos.
- En relación con la presunta responsabilidad del docente en la falta de participación de estudiantes en actividades académicas, tales como los foros, indica que la misma no puede ser indilgada al cuerpo académico por cuanto ellos no pueden obligar a los estudiantes a acceder a la plataforma.
- Considera pertinente que se revise lo correspondiente a la carga académica.
- Debe existir un documento integral que esté compuesto tanto por la rúbrica como por la guía, y que esté dirigido a los estudiantes.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 012 de 25 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se hable de semanas, se debe hacer de manera clara con fechas calendario, con lo cual se evitarán confusiones para los estudiantes. • En relación con las pruebas objetivas abiertas y cerradas – POA – POC –, se debe dejar explícito en todos los cursos su uso, para que los estudiantes conozcan la modalidad de evaluación que se les aplicará. • Solicita aclaración en el tema: <i>Momento de evaluación.</i> <p>El Representante de los Egresados considera que el proyecto presentado nace como consecuencia de la evolución del trabajo de la UNAD, y se soporta en la planeación como elemento diferenciador de la educación abierta y a distancia y la educación tradicional. Adiciona que se debe tener en cuenta la población que ingresa a la Universidad y las falencias en comprensión de lectura que presentan algunos, por lo que sugiere que el documento sea elaborado de manera didáctica y pedagógica para los estudiantes.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación agradece los aportes presentados y la participación de los estudiantes y docentes en la elaboración del documento. Acto seguido responde las observaciones elevadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En relación con el tema de perfiles, se hará un cambio en el proceso de caracterización (proceso de matrícula), con lo cual se solucionarán los inconvenientes actuales. • Los docentes tienen claridad en la necesidad de tener una pedagogía fuerte tanto para los trabajos colaborativos como para los individuales. • Desde la Rectoría se hará la revisión de las cargas académicas. <p>El docente ocasional Pedro Vela complementa las respuestas entregadas por la Vicerrectora Académica y de Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con el plan de evaluación, cada docente deberá indicar la fecha calendario para este proceso, lo cual se hará con posterioridad a la aprobación del candelario académico de la vigencia 2015. • Las pruebas POA y POC fueron incluidas en todos los cursos, por lo que los estudiantes podrán conocer la metodología de evaluación de cada uno al ingresar a la plataforma. • Aclara que el cierre de actividades y evaluaciones de cursos no se hará de manera simultánea sino con una oscilación de 3 días aproximadamente, con lo cual se evitará la congestión y bloqueo del sistema y de la plataforma. • Por último aclara que si bien la evaluación de cursos se encuentra bien definida, se analizarán casos especiales para determinar la población que requiere modificaciones para el desarrollo de las actividades, como lo son los militares y presos. <p>Culminadas las reflexiones y la retroalimentación se procede a la votación del Formato de Guía Integrada de Actividades.</p> <p>Se aprueba por todos los consejeros presentes.</p>																													
<p>5</p>	<p><u>Presentación de los ajustes sugeridos por el Consejo Académico y aprobación del Programa de Contaduría para recomendar al Consejo Superior su creación, y posterior trámite de solicitud de Registro Calificado ante el MEN. (ECACEN)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:32:15 y termina en el minuto 02:37.53 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios presenta al docente Robinson Moreno, Líder del Programa, quien expondrá los ajustes elaborados por la Escuela al documento maestro del programa, puntualmente en lo que hace referencia al mapa curricular, el cuerpo académico y de investigación, misión y visión del mismo, y las competencias y propósitos de desarrollo profesional del estudiante.</p> <p>Se concede la palabra al docente Robinson Moreno para que haga la presentación, la cual hace parte integral del</p>	<p>Aprobado</p>																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th>FECHA</th> <th>Vo. Bo.</th> <th>No.</th> <th>MODIFICACIÓN POR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</td> <td>Octubre 21 de 2014</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</td> <td>Octubre 21 de 2014</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</td> <td>Febrero 00 de 2014</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014						Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014						Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014						
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014																													
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 012 de 25 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria

acta.

Terminada esta, se inicia la ronda de observaciones y aportes.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales expresa sus observaciones:

- En algunos programas nuevos que se han presentado al Consejo Académico, el componente de internacionalización tiene la condición de inclusión como opcional o complementaria, y no transversal como debería serlo en la oferta académica de la UNAD. Para el caso objeto de estudio, se evidencia que se incorporan 4 niveles de inglés y un curso en negocios internacionales, siendo créditos que serán obligatorios y saldrán de la órbita de la función sustantiva de internacionalización.
- La internacionalización del currículo se puede apropiar desde los mismos programas, a través de las siguientes opciones:
Primera opción: La incorporación de cursos dictados por docentes extranjeros que permitan el intercambio de conocimientos y la articulación de la malla curricular con la de los programas de *Bachelor* o *Masters* que se dictan en la UNAD Florida. De esta forma, con el apoyo de la GIDT, los estudiantes podrán tomar esos créditos académicos en la sede de la Florida.
Segunda opción: La incorporación de la práctica internacional dentro del currículo.
Tercera opción: Lograr la certificación mediante la implementación de un convenio para la aplicación de pruebas integrales que superan lo evaluado mediante la prueba *I Speak* que ofrece el Estado.

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria evidencia que se acogieron las observaciones presentadas por los miembros de este órgano colegiado, lo cuales fortalecen el programa para ser presentado ante el Consejo Superior Universitario. Acto seguido presenta sus observaciones:

- ¿La propuesta presentada aplica el SISSU? Resulta claro que no se ha comprendido la dimensión del Sistema de Servicio Social Unadista, el cual guarda estrecha relación con el PAP Solidario y con el Modelo Pedagógico Unadista, lo cual responde a la misión de la Universidad.
- El desarrollo regional está compuesto por lo social, político, geoeconómico, ambiental y cultural, por lo que debe ser abordado de manera multidisciplinar y no como se plantea en el programa. Por lo anterior sugiere hacer la revisión y actualización de las fuentes bibliográficas citadas.
- ¿Se tuvieron en cuenta las sugerencias de doble titulación, con carreras afines, que se dictan en la UNAD?

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente agradece que se acogieran las observaciones presentadas. Acto seguido pregunta: ¿Cuál es el sustento normativo que ampara la opción de grado "proyecto de investigación" para todos los estudiantes que culminen sus estudios en el programa? Lo anterior, debe ser contestado teniendo en cuenta las opciones de grado establecidas en el Reglamento General Estudiantil.

La Líder Nacional de Acreditación reconoce el avance que ha tenido el documento, sin embargo, presenta dos observaciones:

- Es evidente el avance en la plantilla docente, sin embargo se debe contemplar la posibilidad de vinculación de docentes que traigan consigo grupos de investigación como se ha hecho con la Escuela de Ciencias de la Salud, al igual que el desarrollo del componente de internacionalización mediante la vinculación de docentes de la UNAD Florida, que también pueden aportar en lo que a investigación hace referencia.
- Solicita crear espacios en las escuelas para la planeación de cursos y programas que integren tanto a la VIREL como a la VIDER, en la articulación de sus propuestas académicas. Por ejemplo, la visibilización de la UNAD Florida y el escenario académico de los programas que oferta, lo cual le apuesta al desarrollo institucional.

La Vicerrectora Académica y de Investigación evidencia avances en el documento maestro en lo que tiene que ver con: Electas y número de créditos; componente práctico y la ruta de los cursos; y, la claridad del consultorio contable y el mejoramiento de la planta docente. No obstante lo anterior, se debe mejorar:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 012 de 25 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria

- La incorporación del SISSU, lo cual condiciona la presentación de este documento ante el Consejo Superior a la revisión y aprobación de la VIDER.
- Aclara que la VIREL debe hacer un acompañamiento a las escuelas para el desarrollo del componente de internacionalización, vinculando a la Gerencia de Talento Humano, quien deberá avalar la vinculación de docentes extranjeros con el lleno de requisitos que la legislación vigente consagra.

El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios y el Coordinador nacional del Programa responden las observaciones presentadas:

- El programa de Contaduría busca que el profesional trascienda de lo disciplinar y afronte temas sociales y ambientales, mediante la elaboración de diagnósticos participativos e inclusivos de la comunidad, y mediante la incorporación de cursos con temáticas de apropiación regional y de reconocimiento de aspectos comunitarios, lo cual se materializará en las cátedras que componen el SISSU.
- La internacionalización si se evidencia en el Plan de Estudios, mediante los siguientes componentes: a) Idioma extranjero; b) Negocios internacionales; c) Curso básico de negocios internacionales; d) Habilidades gerenciales internacionales; e) Normas contables internacionales; y, f) Intercambios contables de conocimientos con IES del exterior.
- Se reforzará la incorporación del SISSU al programa.
- Reconoce que una problemática del programa es el poco aporte de la contaduría a la investigación, lo cual, por lo que desde el mismo, se buscará mejorar este componente mediante el cursos de investigación contable, el cual es electivo para los estudiantes.

En consideración a las observaciones propuestas, la Vicerrectora Académica y de Investigación propone el condicionamiento de la aprobación del programa y posterior presentación ante el Consejo Superior Universitario a la incorporación de las mismas.

Se aprueba el programa de Contaduría, por los consejeros presentes, con los ajustes solicitados por la Vicerrectora Académica y de Investigación.

6 Presentación y aprobación del Programa de Maestría en Gestión de TI, para recomendar al Consejo Superior su creación, y posterior trámite de solicitud de Registro Calificado ante el MEN. (ECBTI) Aprobado

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:37:54 y termina en el minuto 03:50.36 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería presenta al docente Andrés Felipe Millán, quien hará la exposición ante el Consejo Académico del programa de Maestría en Gestión de TI.

Se le concede la palabra al docente Andrés Felipe Millas, para que haga la presentación del programa la cual hace parte integral del acta.

Terminada la presentación se da inicio a la ronda de observaciones y aportes.

La Líder Nacional de Acreditación indica que las observaciones presentadas por el grupo GASA fueron tenidas en cuenta dentro de la propuesta de programa presentado, la cual es coherente e innovadora e incorpora 5 disciplinas que contribuyen al desarrollo del país y de la arquitectura empresarial. Adicionalmente, resalta la planta docente que se presenta y la fundamentación de las líneas de investigación desde el programa de Ingeniería de Sistemas, el cual recuerda a los presentes que está acreditado; y sugiere elevar el nivel de exigencia en la producción intelectual de los grupos de investigación.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales indica que en Estados Unidos se debe cursar una maestría a fin de

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vd. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 012 de 25 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria

poder ejercer un área como profesional, y que el solo *bachelor* no otorga ese rango al egresado. En este orden de ideas, se debe articular esta propuesta académica con los programas ofertados por la UNAD

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente expresa su regocijo por la claridad con que se presenta el componente de investigación del programa y sugiere hacer una revisión de la presentación de la propuesta para hacer una mejor exposición de ese componente, el cual refleja todo el contenido que se incorporó en el documento maestro.

El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios destaca la pertinencia e innovación del programa y su enfoque con la gestión empresarial, al igual que la justificación soportada en las necesidades de las MIPYMES en TIC, las cuales se amparan en estudios del Consejo Nacional de Competitividad Privada. Como sugerencia considera que se debe revisar la misión en cuanto habla del concepto de "competitiva equitativa", ya que el primer concepto es excluyente del segundo en cuanto trasciende a los conceptos económicos; en consecuencia, se debe replantear la definición, fortalecer la productividad y la gestión de los negocios, y ampliar lo correspondiente a la "planeación de negocios", amparado en el modelo *Canvas*.

La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que las observaciones que presentó su unidad fueron acogidas por la Escuela y resalta los siguientes aspectos del programa:

- El contar con 31% de créditos académicos asignados cursos electivos.
- Las 4 líneas de investigación.
- La claridad con la que se tratan los cursos recontextuales.
- Las líneas de profundización las cuales sugiere que se plasmen en el mapa cartesiano para permitir la movilidad de estudiantes de pregrado a posgrado.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería agradece los aportes y da respuesta a las observaciones presentadas.

- Se ha hecho el ejercicio con la UNAD Florida para la articulación de los programas y obtener a corto plazo la doble titulación, al igual que la posibilidad de cursar créditos académicos del programa en los cursos del MBA que esa sede oferta en los Estados Unidos y contar con docentes extranjeros en la maestría.
- Se revisará la redacción de los núcleos problémicos y de las competencias que se referencian en el documento maestro del programa.
- El ejercicio de articulación con otros programas se realiza a través del comité curricular, por lo que una vez se tenga aprobado el programa se podrá dar inicio a las actividades tendientes a alcanzar ese objetivo.
- Se hará la revisión de la presentación y la incorporación de información complementaria del componente de investigación del programa.
- Se hará la revisión de los conceptos incorporados en la misión del programa, para lo cual se solicitará colaboración a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.
- Si bien ya se tiene incorporada la Catedra Unadista, se hará un trabajo articulado con la Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados y con los consejeros a fin de que los estudiantes de este programa acojan la propuesta de esa cátedra.
- Se hará la incorporación de las líneas de profundización en el plano cartesiano.

Terminada la retroalimentación, el Secretario General pone en consideración de los honorables consejeros el Programa de Maestría en Gestión de TI, para recomendar al Consejo Superior su creación, y posterior trámite de solicitud de Registro Calificado ante el MEN.

El Representante de los Docentes se retira de la votación ya que hace parte del equipo que diseño la propuesta.

Se aprueba por los honorables consejeros presentes, con la salvedad presentada por el Representante de los Docentes.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc.	Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014						
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 012 de 25 de Noviembre de 2014

Sesión Ordinaria

7	<p><u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece la Programación Académica de los programas que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el año 2015. (VIACI)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:50:37 y termina en el minuto 04:58:09 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que la propuesta de calendario académico para la vigencia 2015 es el resultado del trabajo conjunto adelantado con la GIDT y la concertación con todas las unidades académicas, inclusive con la unidad de educación permanente de la UNAD.</p> <p>Se le concede la palabra al ingeniero Andrés Salinas Duarte, Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico; al Ingeniero Rafael Ramírez, Coordinador Nacional de Registro y Control Académico; el doctor Pedro Vela, docente ocasional adscrito a la VIACI; y a la doctora Amanda Russi Velandía, directora de Educación Permanente de la UNAD; quienes harán la presentación de la propuesta de calendario académico 2015, adoptando como modalidad la división por periodos académicos.</p> <p>Terminada la presentación se analizan individualmente los periodos y las observaciones que se presenten.</p> <p><u>Primer período académico de 16 semanas.</u></p> <p>El Representante de los Estudiantes destaca la propuesta de matrícula permanente presentada, lo cual responde a la necesidad de varios sectores sociales del país en donde no se puede realizar un proceso de matrículas estricto por diferentes factores. Acto seguido presenta sus observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe articular las agendas de los periodos intersemestrales con la rúbrica y la guía que se aprobó en esta sesión. • Considera que la introducción que se imparte a los estudiantes que se matriculan por primera vez debería ser enfocada a las realidades técnicas propias de la modalidad y que contribuirían a la prueba de caracterización, y no a la historia de la Universidad. <p>El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico responde a las observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se analizó lo correspondiente a la oferta en los periodos académicos y la interacción con el desarrollo del estudiante ajustado al marco normativo institucional, garantizando la mayoría de créditos posibles a matricular en cada periodo por cada estudiante. • Se analizó la influencia del factor económico en diferentes regiones del país y la calendarización se ajusta a esos supuestos de flujo de caja de los estudiantes, conllevando a que cada uno pueda matricular un promedio de 40 créditos académicos en un solo año. <p>El Coordinador Nacional de Registro y Control Académico aclara que el calendario está diseñado para evitar el cruce de cursos académicos y el favorecimiento de los estudiantes que ingresan a la Universidad mediante convenios.</p> <p>Esto encuentra sustento en el número de periodos intersemestrales propuesto.</p> <p>El docente Pedro Vela informa que se recibió una sugerencia de inclusión de las vacaciones de los docentes por parte del representante de ese estamento ante el Consejo Académico, ante lo cual el Coordinador Nacional de Registro y Control Académico indica que no es un tema a tratar en el calendario académico por cuanto responde a una situación administrativa, la cual es definida mediante acto administrativo expedida por el señor Rector.</p> <p>El Representante de los Docentes indica que la finalidad de su solicitud es la de permitir la planeación de los tiempos de vacaciones de sus representados. Considera que no es un tema que escape de la competencia otorgada</p>	Aprobado
----------	---	----------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 012 de 25 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria

a este órgano colegiado.

La Vicerrectora Académica y de Investigación coadyuva la posición del Coordinador Nacional de Registro y Control Académico y se compromete a hacer el seguimiento desde el Consejo Académico a la expedición, en tiempo, del acto administrativo que fija el periodo de vacaciones de docentes, con el acompañamiento de la Gerencia de Talento Humano.

Primer período académico de 8 semanas.

No se presentan observaciones.

Segundo período académico de 8 semanas.

El Representante de los Estudiantes solicita que se aclare en el documento que en los periodos intersemestrales no se ofertarán cursos de posgrados.

La Vicerrectora Académica y de Investigación destaca la pertinencia de la observación e indica que se incorporará en el documento.

El docente ocasional Pedro Vela aclara que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 029 de 2013, en los cursos intersemestrales solo se podrán ofertar cursos teóricos.

Retoma la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien indica que se hará una presentación didáctica del calendario académico a fin de lograr la mayor aprehensión por parte de los estudiantes del nuevo modelo de matrícula.

Tercer período académico de 8 semanas.

No se presentan observaciones.

Segundo período académico de 16 semanas

El Representante de los Estudiantes solicita la modificación de la fechas para la entrega de documentos por parte de los estudiantes que aspiran al grado, justificado en que el examen Saber Pro, el cual es requisito de grado, se programa una sola vez al año, a finales del mes de noviembre.

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico precisa que los hechos presentados por el Representante de los Estudiantes fueron objeto de análisis al momento de la elaboración del proyecto de calendario académico, concluyendo que el proceso de grado se podrá iniciar antes de la presentación de las pruebas de Estado Saber Pro, aportando todos los documentos que exigen el Reglamento General Estudiantil. Se exceptúa de esta etapa la acreditación de la prueba de Estado, la cual podrá ser allegada con posterioridad a la Oficina de Registro y Control Académico, quien será la encargada de revisar y habilitar al graduando para seguir su proceso siempre y cuando haya cumplido con todos los demás requisitos y documentación exigida.

No se presentan más observaciones.

Cuarto período académico de 8 semanas.

No se presentan observaciones.

Quinto período académico de 8 semanas.

No se presentan observaciones.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	FECHA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014						
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 012 de 25 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria

Programación para Educación Permanente.

La Directora de Educación Permanente hacer la presentación de los Calendarios A, B y el calendario flexible. Señala que el último está diseñado para la atención de las necesidades propias de los estudiantes que ingresan mediante convenios a la UNAD.

El Representante de los Estudiantes sugiere que se adelanten gestiones para lograr la escolarización de militares, cuyo plan piloto puede iniciarse en el municipio de Neiva, Huila, en donde podrán aplicar la prueba de caracterización de saberes y dar continuidad a sus procesos académicos.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación aclara que la prueba de caracterización tiene por finalidad la evaluación de unos conocimientos y la ubicación en un grado determinado al sujeto que la aplicó, con el propósito que continúe con su proceso de formación.

La Directora de Educación Permanente indica que la prueba se aplica y que, eventualmente, se puede entregar el resultado al aspirante sin que con ello se certifique teniendo en cuenta que este documento solo es entregado a la Oficina de Registro y Control Académico para el proceso de matrícula del estudiante. En conclusión la prueba es aplicada por una institución de educación con el fin de que el potencial estudiante prosiga su proceso en esa misma institución.

Se aprueba el calendario académico para la vigencia 2015.

8 Correspondencia, proposiciones y varios.

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:58:09 y termina en el minuto 05:10.36 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

Comisiones de servicios al exterior:

El Secretario General da lectura a las solicitudes radicadas en la secretaría técnica del Consejo:

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR						
SOLICITANTE	NANCY ESPERANZA FLECHAS CHAPARRO					
FECHA RADICADO			FECHA COMISIÓN	8 DE DICIEMBRE A 13 DE DICIEMBRE DE 2014		
CARGO	DOCENTE TC		ESCUELA	ECSAH		
APROBACIONES	VIREL	SI	VIACI	SI	ESCUELA	SI
	GAF	SI	CDP No.	1054	FECHA	23 JUL 14
RESUMEN EVENTO	<p>La docente solicita autorización para participar en el VI MEETING MULTILATERAL DE LOS SOCIOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ALFA III SPRING, el cual se desarrollará en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso – Chile, del 8 al 13 de diciembre de 2014.</p> <p>El objetivo de la actividad es participar en el sexto y último Meeting Multilateral del Proyecto, evento que hace parte de los compromisos adquiridos con la Unión Europea y que reúne a los docentes de ocho universidades para el análisis de conclusiones de la fase experimental del proyecto de innovación curricular para la formación en responsabilidad Prosocial y el reporte de los logros obtenidos en los tres años de duración de SPRING.</p>					
SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR						
SOLICITANTE	SANDRA PATRICIA DÍAZ PACHAJOA					
FECHA RADICADO			FECHA COMISIÓN	8 DE DICIEMBRE A 13 DE DICIEMBRE		

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 012 de 25 de Noviembre de 2014

Sesión Ordinaria

				DE 2014	
CARGO	DOCENTE MT		ESCUELA	ECSAH	
APROBACIONES	VIREL	SI	VIACI	VIREL	SI
	GAF	SI	CDP No.	GAF	SI
RESUMEN EVENTO	<p>La docente solicita autorización para participar en el VI MEETING MULTILATERAL DE LOS SOCIOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ALFA III SPRING, el cual se desarrollará en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso – Chile, del 8 al 13 de diciembre de 2014.</p> <p>EL objetivo de la actividad es participar en el sexto y último Meeting Multilateral del Proyecto, evento que hace parte de los compromisos adquiridos con la Unión Europea y que reúne a los docentes de ocho universidades para el análisis de conclusiones de la fase experimental del proyecto de innovación curricular para la formación en responsabilidad Prosocial y el reporte de los logros obtenidos en los tres años de duración de SPRING.</p>				

La Vicerrectora Académica y de Investigación aclara que las solicitudes de desplazamiento obedecen a obligaciones adquiridas en el proyecto de investigación que se desarrolla conjuntamente entre 6 países latinoamericanos y 2 europeos, con el patrocinio económico de la Unión Europea, quien costea los costos del evento.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente aclara que si bien la Circular 600-01 de 2014 restringió las movibilidades al exterior, la misma no se ve infringida con estas solicitudes en cuanto los rubros que se destinan para su atención provienen del presupuesto del proyecto, los cuales fueron entregados directamente por la Unión Europea.

Se avalan las dos solicitudes de comisiones de servicios al exterior presentadas.

Solicitudes extemporáneas de aplazamiento:

El Secretario General da lectura a las solicitudes extemporáneas de aplazamiento de matrícula presentadas:

- Solicitud presentada por la estudiante Emma Helena Vivanco Bastidas, identificada con la cédula de ciudadanía número 59.822.066, quien presenta soportes médicos de dificultades de salud que le impiden dar continuidad a sus estudios.- Adjunta soportes médicos que dan cuenta de un evento de fuerza mayor.
- Solicitud del estudiante Wilfredo Alberto Cuaspu, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.839.174, quien presenta soportes de una calamidad doméstica que le impide dar continuidad a sus estudios.
- Solicitud presentada por la estudiante Dayana Patricia Santacruz, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.403.090 quien presenta soportes médicos de dificultades de salud que le impiden dar continuidad a sus estudios.

El Representante de los Estudiantes indaga por la posibilidad de extender el aplazamiento solicitado por más de un periodo académico.

El Coordinador Nacional de Registro y Control Académico aclara que por norma, a los estudiantes solo les es dado hacer este tipo de solicitudes por un periodo académico, hecho que se genera automáticamente en el sistema y queda registrado en el certificado que sirve de soporte para el aplazamiento.

Se aprueban las tres solicitudes referenciadas por el Secretario General.

Solicitud de diploma póstumo:

El Secretario General da lectura a la solicitud presentada:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 012 de 25 de Noviembre de 2014
Sesión Ordinaria

	<ul style="list-style-type: none"> • El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería presentó una solicitud de diploma póstumo para Jonnathan Javier Rodríguez (Q.E.P.D.) quien estuviere vinculado a la universidad en el programa de Ingeniería de Sistemas, del cual cursó el 90.4% de los créditos académicos. • Aclara que la solicitud se ampara tiene justifican en lo dispuesto en el artículo 42 del Acuerdo 029 de 2013 (Reglamento General Estudiantil) y en la Resolución 8316 de 2014, la cual reglamentó el artículo citado conforme a la competencia otorgada al señor Rector para ello. • No se acredita por parte de la Oficina de Registro y Control Académico la condición de estudiante activo al momento del fallecimiento. • En conclusión si bien el difunto cumple el requisito de haber cursado más del 60% de los créditos académicos, se debe probar su calidad de estudiante activo de la Universidad. <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería indica que el estudiante era miembro activo de la Policía Nacional y había cursado su último periodo académico en 2013-2.</p> <p>El Coordinador Nacional de Registro y Control Académico, luego de verificar los registros de la Universidad, aclara que Jonnathan Javier Rodríguez se matriculó en el periodo 2014-1 y posteriormente elevó una solicitud de aplazamiento por un periodo académico, por lo que a la fecha del deceso era estudiante activo de la UNAD (31 de Agosto de 2014).</p> <p>Se aprueba la solicitud de diploma póstumo presentada.</p> <p>Siendo la 1:20 de la tarde se da por terminada la sesión.</p>
--	---

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre de dos mil catorce (2014).


CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
PRESIDENTE.


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
SECRETARIO TÉCNICO.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Octubre 21 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 00 de 2014					